

0000027757

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA

Número de Tómo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1079

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2270

Período: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 03 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 03 de abril de 2018 12:03

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACLARANTE					
Natural	1308923638	ROCA COELLO PATRICIA MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301595524	ROCA CASTRO BLANCA ESTRELLA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300863477	BAZURTO PALMA MARIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	80000000012225	PRADO SALGADO ELISIA GLADYS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302079809	COELLO TALLO LUZ MATILDE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304429440	MEZA OLGA MARIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300154091	ROCA CASTRO HUGO JESUS	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3242440800	18/11/2014 0:00:00	48765	DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización HERMINDA BARRIO BELLAVISTA de la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta, lote número veinticinco el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, quince metros y calle publica. POR ATRÁS, quince metros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: dieciocho metros y con el lote veinticuatro, POR EL COSTADO IZQUIERDO; dieciocho metros con el lote veintiséis. CON UN ÁREA TOTAL DE: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización HERMINDA BARRIO BELLAVISTA

Superficie del Bien: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

ACLARATORIA, con los antecedentes expuestos declaran los comparecientes que en la Escritura descrita en la cláusula anterior no se hizo constar las esposas de los señores: JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO, JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO, FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO Y HUGO JESUS ROCA CASTRO; por lo tanto por medio del presente instrumento, ACLARAN que por un error involuntario no procedieron a firmar la escritura descrita en la cláusula anterior, por lo tanto comparecen y firman la presente ACLARACION las esposas de los señores antes indicados, las mismas que se llaman: OLGA MARIANA MEZA, LUZ MATILDE COELLO TALLO, ELISIA PRADO Y MARIA MONSERRATE BASURTO PALMA, respectivamente, las mismas que se justifican se las esposas de los antes indicados con las copias de cédulas de ciudadanía que adjuntan; así mismo procede a ACLARAR la señora BLANCA ESTRELLA ROCA CASTRO, que por un error involuntario en la escritura descrita en la cláusula anterior se hizo constar que su estado civil es de CASADA cuando en realidad es DIVORCIADA, de la misma manera proceden a ACLARAR, que por un error involuntario en la PAGINA UNO de los comparecientes no se hizo constar el nombre de HUGO JESUS

Impreso por: mayra_cevallos

Administrador

miércoles, 4 de abril de 2018

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1079

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2270

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 03 de abril de 2018

ROCA CASTRO, por lo cual dejamos aclarado que tambien forma parte de esta escritura.

Lo Certifico:


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000027758



ESCRITURA PÚBLICA

ACLARATORIA

QUE OTORGAN:

**GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO
JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO
OLGA MARIANA MEZA
JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO
Y OTROS**

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04372

AUTORIZADA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

12-1-5
12-1-5
12-1-5

12-1-5
12-1-5
12-1-5



Factura: 002-002-000016074

0000027759

20171308006P0437



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P04372
ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:12)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300399910	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300399910	ECUATORIANA		JOSE ROCA CASTRO, JULIO ROCA CASTRO, BLANCA ROCA CASTRO, LUIS ROCA CASTRO, FRANCISCO ROCA CASTRO, OLGA MARIANA MEZA, LUZ MATILDE COELLO TALLO, ELSA GLADYS ROCA CASTRO, INES ROCA CASTRO, HUGO ROCA CASTRO
Natural	MEZA OLGA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304429440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	COELLO TALLO LUZ MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302079809	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAZURTO PALMA MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300863477	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PATRICIA MARIA ROCA COELLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA RAMIREZ HUGO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917049892	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

0000027760



2270

1 --- RIO

2 ESCRITURA No. 20171308006P04372

3 FACTURA No. 002-002-00000

4

5

6

ACLARATORIA

7

QUE OTORGAN:

8

GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO,

9

JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO

10

OLGA MARIANA MEZA,

11

JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO,

12

LUZ MATILDE COELLO TALLO

13

BLANCA ESTRELLA ROCA CASTRO,

14

CRUZ RUPERTINA ROCA CASTRO,

15

INES VIOLETA ROCA CASTRO,

16

LUIS ANTONIO ROCA CASTRO,

17

FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO

18

ELISIA GLADYS PRADO SALGADO,

19

HUGO JESUS ROCA CASTRO

20

MARIA MONSERRATE BAZURTO PALMA Y

21

PATRICIA MARIA ROCA COELLO

22

HUGO ENRIQUE MOLINA RAMIREZ

23

24

CUANTÍA: INDETERMINADA

25

26

27 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

28 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de noviembre del año dos mil





1 mil diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
2 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen los señores: la señora
3 **GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO,** divorciada, con cédula de ciudadanía número uno
4 tres cero cero tres nueve nueve nueve uno guión cero, por sus propios derechos y
5 por los que representa como Apoderado de los señores: **JOSE HERMENEGILDO**
6 **ROCA CASTRO,** casado; **OLGA MARIANA MEZA,** casada; **JULIO TEOBALDO**
7 **ROCA CASTRO,** casado; **LUZ MATILDE COELLO TALLO,** casada; **BLANCA**
8 **ESTRELLA ROCA CASTRO,** casada; **CRUZ RUPERTINA ROCA CASTRO,**
9 soltera; **INES VIOLETA ROCA CASTRO,** soltera; **LUIS ANTONIO ROCA CASTRO,**
10 soltero; **FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO,** casado; **ELISIA GLADYS PRADO**
11 **SALGADO,** casada; **HUGO JESUS ROCA CASTRO,** casado, según Poderes que se
12 adjunta al Protocolo como habilitante; quien para efectos de notificaciones consigna
13 los siguientes datos: DIRECCION: Lotización de esta ciudad de Manta; TELEFONO:
14 0985267841; CORREO ELECTRONICO: juliotcastro@hotmail.com; la señora **MARIA**
15 **MONSERRATE BAZURTO PALMA,** casada, por sus propios derechos, con cédula
16 de ciudadanía número: uno tres cero cero ocho seis tres cuatro siete guión siete,
17 quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: DIRECCION:
18 Lotización de esta ciudad de Manta; TELEFONO: 0985267841; CORREO
19 ELECTRONICO: juliotcastro@hotmail.com; y los cónyuges señores: **PATRICIA**
20 **MARIA ROCA COELLO y HUGO ENRIQUE MOLINA RAMIREZ,** casados entre sí,
21 ambos por sus propios derechos, con cédulas de ciudadanía números: uno tres
22 cero ocho nueve dos tres seis tres guión ocho y cero nueve uno siete cero cuatro
23 nueve ocho nueve guión dos respectivamente, quienes para efectos de notificaciones
24 consignan los siguientes datos: DIRECCION: Lotización de esta ciudad de Manta;
25 TELEFONO: 0985267841; CORREO ELECTRONICO: juliotcastro@hotmail.com. Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y
27 capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de
28 ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a
29 este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a

0000027761

propiedad particular; Por el Costado Derecho, dieciocho metros y con el lote veinte y cuatro; y, Por el Costado Izquierdo, dieciocho metros con el lote veinte y seis, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.- **TERCERA.- ACLARATORIA:** Con los

antecedentes antes expuestos declaran los comparecientes que en la Escritura descrita en la cláusula anterior no se hizo constar las esposas de los señores: JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO, JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO, FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO y HUGO JESUS ROCA CASTRO, por lo tanto

por medio del presente instrumento, ACLARAN que por un error involuntario no procedieron a firmar la Escritura descrita en la cláusula anterior, por lo tanto comparecen y firman la presente ACLARACION las esposas de los señores antes indicados, las mismas que se llaman: OLGA MARIANA MEZA, LUZ MATILDE COELLO TALLO, ELISIA PRADO y MARIA MONSERRATE BAZURTO PALMA respectivamente, las mismas que justifican ser las esposas de los antes indicados

con las copias de cédulas de ciudadanía que adjuntan; así mismo procede a ACLARAR la señora BLANCA ESTRELLA ROCA CASTRO que por un error involuntario en la escritura descrita en la cláusula anterior se hizo constar que su estado civil era de CASADA, cual en realidad su estado civil es de DIVORCIADA, tal como lo justifica con la cédula de ciudadanía que adjunta; de la misma manera proceden a ACLARAR, que por un error involuntario en la PAGINA UNO de los comparecientes no se hizo constar el nombre de HUGO JESUS ROCA CASTRO, por

lo cual dejamos aclarado que también forma parte de esta Escritura; por lo tanto se deja ACLARADO todo lo omitido en la Escritura de Compraventa descrita en la Cláusula Segunda de esta minuta y la presente Aclaración se inscribirá en forma conjunta con la Compraventa en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.-

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Escritura por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Quedan facultados los comparecientes para que por sí o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 todos Doy Fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura del
2 ACLARATORIA, que proceden a celebrar con libertad y capacidad
3 necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor
4 reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los
5 otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura
6 pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR
7 NOTARIO: Sírvase elevar a Escritura Pública, e insertar en el protocolo a su cargo
8 una minuta de ACLARATORIA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora GLAFILA
10 LEDIS ROCA CASTRO, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de
11 los señores: JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO y OLGA MARIANA MEZA,
12 JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO, LUZ MATILDE COELLO TALLO, BLANCA
13 ESTRELLA ROCA CASTRO, CRUZ RUPERTINA ROCA CASTRO, INES VIOLETA
14 ROCA CASTRO, LUIS ANTONIO ROCA CASTRO, FRANCISCO ANGEL ROCA
15 CASTRO y ELISIA GLADYS PRADO SALGADO y HUGO JESUS ROCA CASTRO,
16 según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante; la señora MARIA
17 MONSERRATE BAZURTO PALMA, por sus propios derechos; y los cónyuges
18 señores: PATRICIA MARIA ROCA COELLO y HUGO ENRIQUE MOLINA RAMIREZ,
19 por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante Escritura Pública
20 de Compraventa, celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Manta el veintinueve de
21 diciembre del año dos mil quince, la señora PATRICIA MARIA ROCA COELLO, casada
22 con el señor HUGO ENRIQUE MOLINA RAMIREZ, compró a los señores: GLAFILA
23 LEDIS ROCA CASTRO, JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO, JULIO
24 TEOBALDO ROCA CASTRO, BLANCA ESTRELLA ROCA CASTRO, CRUZ
25 RUPERTINA ROCA CASTRO, INES VIOLETA ROCA CASTRO, LUIS ANTONIO
26 ROCA CASTRO, FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO y HUGO JESUS ROCA
27 CASTRO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización HERMIINDA
28 Barrio Bellavista de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes
29 medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y calle publica; Por Atrás, quince metros





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000027762



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17000802, certifico hasta el día de hoy 12/01/2017 11:29:22, la Ficha Registral Número 48765.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3242440000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 18 de noviembre de 2014

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización HERMINDA BARRIO BELLAVISTA de la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta, lote número veinticinco el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, quince metros y calle publica. POR ATRÁS, quince metros y propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: dieciocho metros y con el lote veinticuatro, POR EL COSTADO IZQUIERDO: dieciocho metros con el lote veintiséis. CON UN ÁREA TOTAL DE: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA POR CARTEL	365 19/feb./2003	3.721	3.733
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4553 18/nov./2014	90.376	90.458

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2003

Número de Inscripción: 365

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 776

Folio Inicial: 3.721

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 3.733

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de julio de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores esta representado por su Agente Oficio Señor Orley Arnaldo Zambrano Cuadros. Un lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Erminda de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000005436	DELGADO CEDENO RAUL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000005487	DELGADO CEDENO CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000005485	DELGADO CEDENO CESAR RUPERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304263294	RATTI CEDENO CORINA YINABEL	CASADO(A)	MANTA	CALLE 14 AV 11



Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 18 de noviembre de 2014

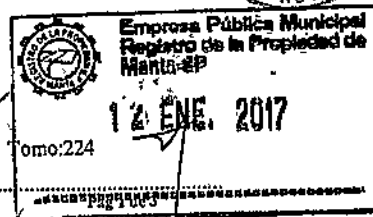
Número de Inscripción: 4553

Tomo: 224

Certificación impresa por: maira_salas

Ficha Registral: 48765

Jueves, 12 de enero de 2017 11:29





Número de Repertorio: 8265

Folio Inicial: 90.376

Folio Final: 90.458

Oficina donde se guardó el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón: MANTA

Escritura: (Inicio/Resolución)

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de octubre de 2014

Fecha Resolución: (Inicio/Resolución)

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización Herminda Barrio Bellavista de la Parroquia Tarqui de esta Cantón Manta. Lote número VEINTICINCO, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Quince metros y calle pública. ATRÁS: Quince metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y con el lote veinticuatro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros con el lote veintiséis. Con una área de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300302468	CASTRO FLORES CRUZ EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000012224	ROCA CASTRO FRANCISCO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000072135	ROCA CASTRO HUGO JESUS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000072134	ROCA CASTRO JOSE HEMENEGILDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300414842	ROCA CASTRO JULIO TEOBALDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000072130	ROCA CASTRO BLANCA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300399910	ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000072131	ROCA CASTRO CRUZ RUPERTINA	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000072132	ROCA CASTRO LUIS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000072133	ROCA CASTRO INES VIOLETA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005485	DELGADO CEDEÑO CESAR RUPERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005486	DELGADO CEDEÑO RAUL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005487	DELGADO CEDEÑO CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005495	PROAÑO CABRERA CARLOS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000062445	DELGADO NEDY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	365	19/feb./2003	3.721	3.733

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:29:22 del jueves, 12 de enero de 2017

A petición de: ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Certificación impresa por : maira_saltos

Ficha Registral: 48765



Validez del Certificado 30 días hábiles a partir de la fecha de emisión, que se diera un traspaso de dominio se emite un gravamen.

12 ENE. 2017

El interesado debe comunicar cualquier error en este

jueves, 12 de enero de 2017 11:29



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Firma del Registrador

0000027763



Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP

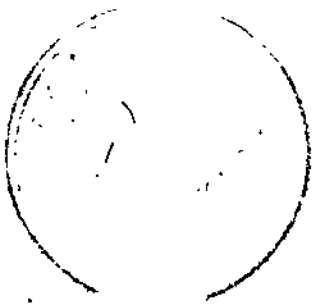


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

12 ENE 2017



17751000





Factura: 003-001-000002999



20171308004000197

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000197

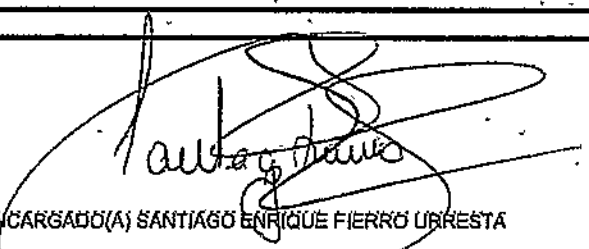


NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2017, (14:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300399910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GLAFILA ROCA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1300399910

OBSERVACIONES:

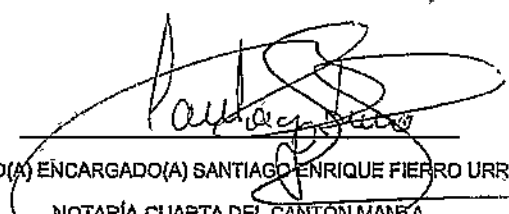

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000197

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2017, (14:51)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	906

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300399910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	QUINTO TESTIMONIO




NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP. 6768-DP13-2016-KP



0000027765

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO



ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

SEÑORES FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO Y HUGO JESUS
ROCA CASTRO

A FAVOR DE:

Sra. GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO

FECHA DE CELEBRACION:

12 DE ABRIL DEL 2006

QUINTO TESTIMONIO

NUMERO: 906

CUANTIA:

INDETERMINADA

FECHA: 07 DE MARZO DEL 2017



10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Ocho mil ochocientos veintinueve

0000027766

NUMERO: (1906)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES:

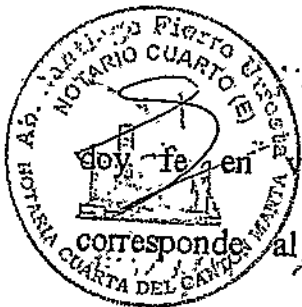
ANGEL ROCA CASTRO Y HUGO JESUS ROCA CASTRO

FAVOR DE LA SEÑORA GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de abril del año dos mil seis, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", los señores: FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO y HUGO JESUS ROCA CASTRO, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno tres cero cero tres nueve uno seis tres guión seis y uno tres cero cero uno cinco cuatro cero nueve guión uno, respectivamente, cuya copia debidamente certificada por mí se adjunta a esta escritura. Los PODERDANTES son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil casados, domiciliados en la República de Venezuela y en Estados Unidos de Norteamérica en su orden y de tránsito por esta ciudad de Manta y, por otra parte, en calidad de "MANDATARIA O APODERADA" la señora GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO, a quien de conocer doy fe





hoy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero, cero, tres nueve, nueve, nueve uno guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura. La Mandataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, una escritura que contenga un PODER ESPECIAL, que se contenga dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMAPRECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente Mandato o Poder Especial, los señores: FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO y HUGO JESUS ROCA CASTRO, por sus propios derechos, en sus calidades de "MANDANTES o PODERDANTES"; y, por otra parte, interviene la señora GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO, por sus propios derechos, en su calidad de "PODERDANTE - ACEPTANTE" SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los citados Poderdantes, son herederos e hijos directos de la fallecida señora, Doña CRUZ EULALIA CASTRO

Ocho mil ochocientos veintidos

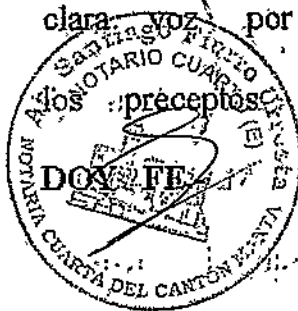
0000027767



FLORES, acaecido el día veintiocho de marzo del Ados mil seiscientos veintidos, dentro del perímetro urbano del cantón Manta. **TERCERA: MANDATO PODER.-** Con los antecedentes expuestos, expresan los hermanos: FRANCISCO ANGEL y HUGO JESUS ROCA FLORES, que hoy tienen a bien dar Poder o Mandato, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere, en favor, de su hermana GLAFILA LEDIS ROCA FLORES, para que los represente en todos los actos de Partición, Reclamos Judiciales, Municipales, en la Posesión Efectiva, Pagos de Impuestos a la Herencia, Permutas o Transferencias de Dominio, de los bienes inmuebles dejados por nuestra fallecida madre, Doña Cruz Eulalia Castro Flores, y, además para que pacte arreglos ante autoridades Municipales, Abogados, etcétera. Todo esto de acuerdo al Artículo cuarenta y cuatro y siguientes, del Código de Procedimiento Civil en vigencia. **CUARTA:** La cuantía es Indeterminada.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato como son los deseos de los contratantes.- (Firmado) ABOGADO WALTER MARIN SANCHEZ, Matrícula número: Quinientos sesenta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y



clara voz por mí, la aprueban y la firman. Se cumplieron los preceptos legales, y se procedió en unidad de acto.



FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO

C.C. No. 130039163-6

HUGO JESUS ROCA CASTRO

C.C. No. 130015409-1

GLAFIRA LEDIS ROCA CASTRO

C.C. NO. 130039991-0

EL NOTARIO

Ocho mil ochocientos veintiseis

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130015409-1

ROCA CASTRO HUGO JESUS
MANABI/MANTA/MANTA
24 ENERO 1944
REGISTRADO 001-0009 00053 M
MANABI/MANTA
MANTA 1944

Hugo y Roca Castro



ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO MARIA BAZURTO PALMA

PRIMARIA ALBANE

JUAN ROCA

CRUZ CASTRO

MANTA

04/04/2018

REN 0525378

Mdb



0000027768

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

130015409*1 0566-022 1111321

ROCA CASTRO HUGO JESUS

GUAYAS GUAYAQUIL

XIMENA

SANCION Multas 12 Cost.Rep= 3 Tot.= 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS

00000140 21/04/2005 04:38:31

Dr. Fernando Velez C.
MANTA-NOTARIAS

Ocho mil ochocientos veintiocho

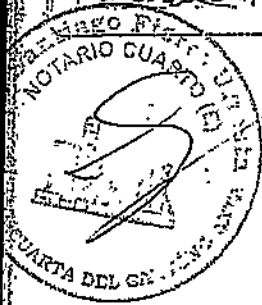
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130039163-6

ROCA CASTRO FRANCISCO ANGEL
MANABI/MANTA/MANTA
03 AGOSTO 1941
REG. CIVIL 001- /0154 00465
MANABI/ MANTA
MANTA 1941



Francisco Roca



ECUATORIANA*****
CASADO ELISA PRADO
PRIMARIA
JUAN ROCA
CRUZ CASTRO
MANTA
04/04/2018
REN 0525409
Mnb



04/04/2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre del 2006 1189279

130039163 6 0090- 230

ROCA CASTRO FRANCISCO ANGEL

MANABI
MANTA

MANTA

SANCION* Multa= 12 Cost.Rep= 8 Tot= 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI

00000019 06/04/2006 09:50:36

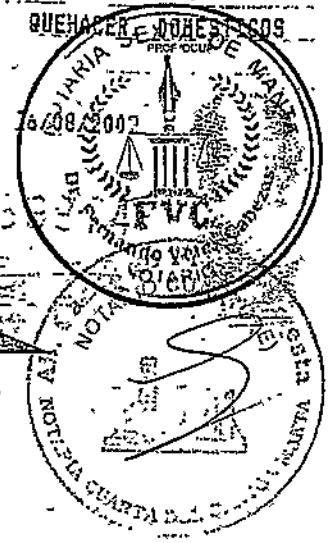
Ocho mil ochocientos veinticinco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 130039991-0
CASTRO GLAFILA LEDIS
MANTA/MANTA
NOVIEMBRE 1939
001- 0093 00727 F
MANTA
1939

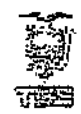


Mano Ledy Castro

ECUATORIANA***
DIVORCIADO
PRIMARIA
JUAN ROCA
EULALIA CASTRO
MANTA
2670872014



0000027769



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

19 - 0282
NUMERO
1300399910
CEDULA
ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
MANTA
CAJON
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01

Acta 20

En Manta

Maudu

hoy día Veintidós

del dos mil

Seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Cruz Solalia Castro Flores

Sexo: Femenino

Cosado

Estado Civil:

Pablo Castro

Nombres y Apellidos del padre:

Rosa Flores

Nombres y Apellidos de la madre:

Marta

Lugar del fallecimiento:

Mango

del dos mil

Seis

El Cónyuge

brevemente se llama:

Juan Roca Villacís

Causa de la muerte:

Pare Cardio Respiratorio De Raquel Obando

Solicitó esta inscripción:

Yexnis Ramona Moreira Vazquez

con Cédula

de Identidad N° 130498075-6

domiciliada en

Tangu: 24 de Mayo calle # 1

OBSERVACIONES:

Cedula de la fallecida # 130030246-8 lo congeido vale

Yexnis

Marta



Marta Teresa A. M. C.
Jefe de Registro Civil
Santa Elena

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU

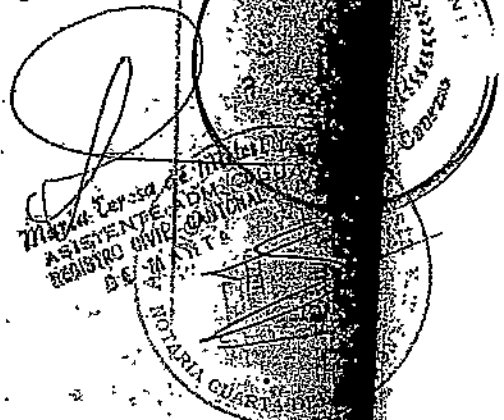
0000027770



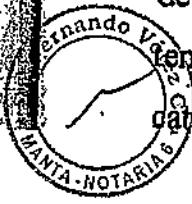
Registro Civil de Manta

Certifica que es fiel copia del Original
Tomo 108, 1008, 10106
Manta 1912

176 1-4 REGISTRO CIVIL
Cantón de Manta



En
Pr
ab
ZA
cor
señ
pers
exhi
9
cero
debi
de
domi
de
por s
virtud
al m
cuya
escritu
edad,
Advert
efectos
fueron
de es
temor
categorí



DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por los señores **FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO Y HUGO JESUS ROCA CASTRO**, a favor de la Sra. **GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO**, signado con el número **906**, de fecha doce de abril del año dos mil seis, fue autorizado ante la Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, EX Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas; y a petición de la Sra. **GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO**, con cédula número 130039991-0 confiere este **QUINTO TESTIMONIO**, en número de **CINCO** fojas útiles anverso y reverso. **DESCONOCIENDO EL NOTARIO LA SUPERVIVENCIA DE LOS PODERDANTES**. Manta, siete de marzo del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000016637

0000027771



20171308001000193



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308001000193

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. VIELKA REYES EX NOTARIO(A) DEL CANTÓN MANTA
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (10:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCA CASTRO JOSE HERMENEGILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301778021
ROCA CASTRO JULIO TEOBALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300414842
ROCA CASTRO BLANCA ESTRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301595524
ROCA CASTRO CRUZ RUPERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301189941
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300399910

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1300399910

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308001000193

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (10:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3547

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300399910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3547



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Veinti nueve mil quinientos treinta y dos

0000027772

NUMERO : { 3.547 }

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: JOSE HERMENEGILDO
ROCA CASTRO, JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO;
ESTRELLA ROCA CASTRO Y CRUZ RUPERTINA ROCA CASTRO; A
FAVOR DE LA SEÑORA GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de julio del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "MANDANTES o PODERDANTES", los señores: JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO, de estado civil casado; JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO, de estado civil casado; BLANCA ESTRELLA ROCA CASTRO, de estado civil casada, y, CRUZ RUPERTINA ROCA CASTRO, de estado civil soltera; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura como documento habilitante. Los Mandantes o Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor



reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleven a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, los señores: JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO, JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO, BLANCA ESTRELLA ROCA CASTRO y CRUZ RUPERTINA ROCA CASTRO, por sus propios derechos, a quienes se llamará "LOS MANDANTES o PODERDANTES". **SEGUNDA: OBJETO.-** Mediante el presente instrumento, "LOS MANDANTES o PODERDANTES", confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero cero tres nueve nueve nueve uno guión cero, para que en nombre y representación de los Mandantes ejecute los siguientes actos: a) Proceda a vender la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden calidad de herederos de la causante Cruz Eulalia Castro Flores, sobre todos los bienes inmuebles adquiridos en vida por la mencionada causante, para lo cual podrá pactar el precio, obtener documentos habilitantes, pagar impuestos, suscribir las escrituras públicas correspondientes y cualquier otro trámite que fuere necesario para el efecto; b) Para que suscriba escritura de posesión efectiva; realice todos los trámites administrativos y judiciales que sean pertinentes, sea ante el Municipio de Manta, Registro de la Propiedad o Juzgados de lo Civil, para proceder al inventario y tasación de los bienes dejados por su señora madre,

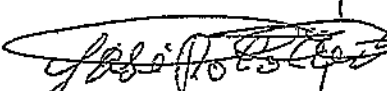
Veinti nueve mil quinientos treinta y tres

0000027773

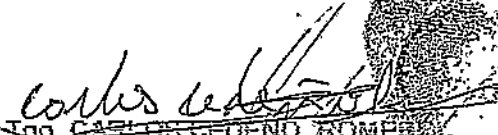
Cruz Eulalia Castro Flores, a la desmembración de lotización, realizar levantamientos topográficos, rectificación de medidas y linderos; de ser necesario partición judicial o extrajudicial de los bienes, y en fin cualquier trámite administrativo o judicial que tengan relación con todos los bienes inmuebles que pertenecían a su extinta madre Cruz Eulalia Castro Flores, entendiéndose que queda facultada para suscribir cualquier instrumento privado o público; c) Realizar ante el Servicio de Rentas Internas - SRI la presentación de la Declaratoria del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia dejada por su señora madre Cruz Eulalia Castro Flores, pudiendo por ende solicitar información, obtener y presentar los documentos necesarios para el efecto, llenar y suscribir los formularios ciento ocho, llenar y suscribir anexos, pagar impuestos etcétera; d) Presentar y contestar demandas civiles y penales que tengan por finalidad defender los derechos y acciones que tienen como herederos sobre los bienes inmuebles dejados por su difunta madre, sea de desalojo, acción reivindicatoria, expropiación, de amparo de posesión, de prescripción ordinaria o extraordinaria de dominio y cualquier otra acción para lo cual presentará pruebas absolver posiciones, presentar recursos etcétera; debiendo para el efecto contratar los servicios de un profesional del Derecho a efectos de procuración judicial, otorgando al citado profesional todas las atribuciones legales.- **LAS DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de Poder Especial. (Firmado) Abogado TITO MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Dos mil setecientos setenta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí

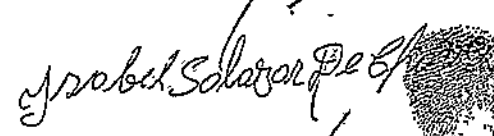


la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman, a excepción de los señores Julio Teobaldo Roca Castro y Cruz Rupertina Roca Castro, quienes manifiestan no saber firmar, designando dos testigos, conocidos por ellos, que firman en unidad de acto. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO
C. C. No.- 130177802-1


JULIO TEOBALDO ROCA CASTRO
C. C. No.- 130041484-2


Tgo. CARLOS CEDENO ROMERO
C. C. No.- 430039924-1

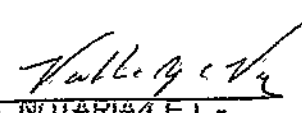

Tgo. ISABEL SALAZAR RECALDE
C. C. No.- 090430000-1


BLANCA ESTRELLA ROCA CASTRO
C. C. No.- 130159552-4


CRUZ RUPERTINA ROCA CASTRO
C. C. No.- 130115964-1


Tgo. GILBERTO MARINO DIAZ
C. C. No.- 130234542-4


Tgo. RAMONA MARQUEZ REYES
C. C. No.- 130323451-7


LA NOTARIA (E) .-
M^{te}. Vielha Reges Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

#7325

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 1303834517

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARQUEZ REYES
RAMONA GENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCION: VISTA QUEHACER DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
MARQUEZ CIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO
2012-04-05
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-05

Ramona GENEIDA MARQUEZ REYES



0000027774

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

013-0054
NUMERO
1303834517
CEDULA

MARQUEZ REYES RAMONA GENEIDA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
PARROQUIA

MANABI
CANTON
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

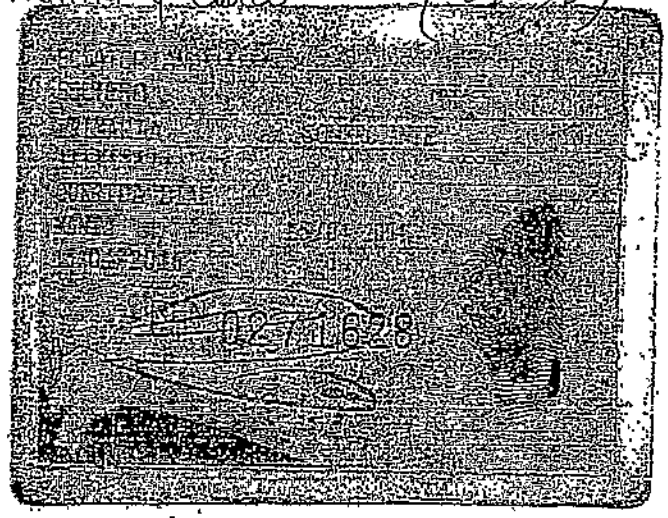
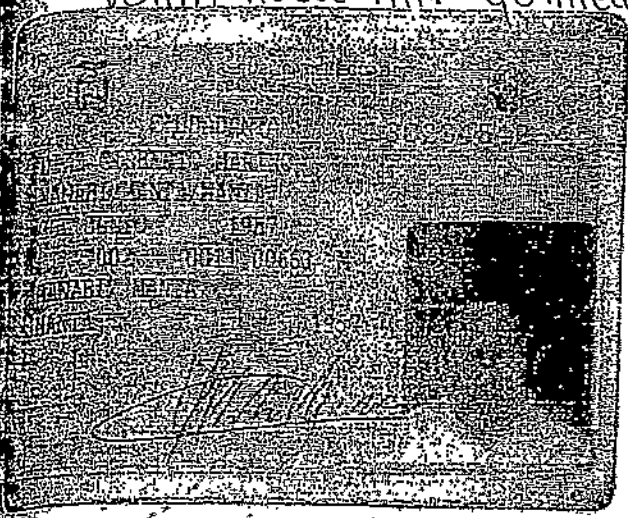


Veinti nueve mil quinientos treinta y cuatro



Veinti nueve mil quinientos Treinta y cinco

(29535)

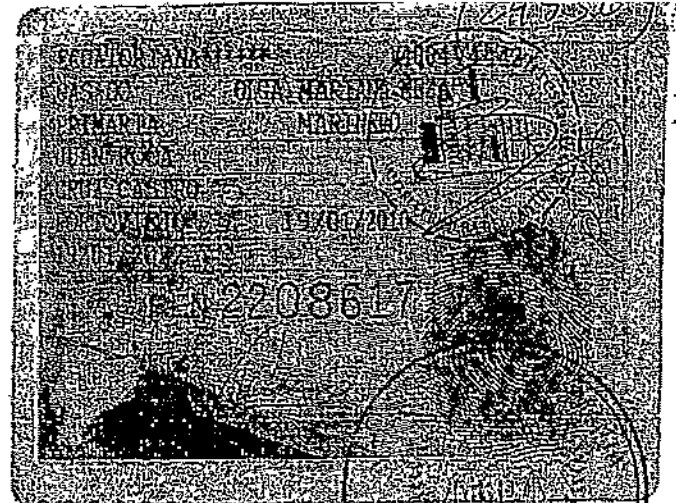
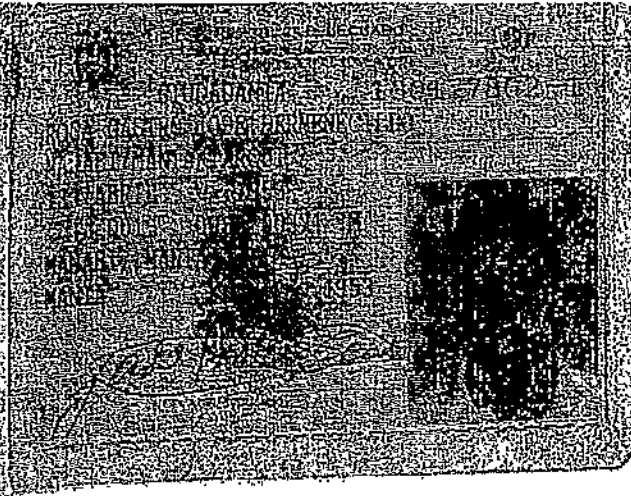


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
CNE

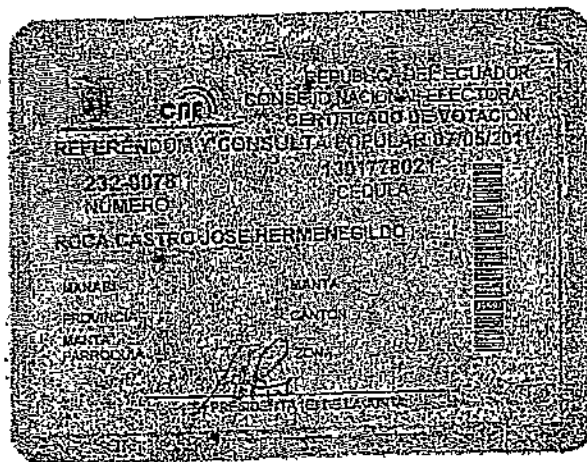
NÚMERO 263-0031
DÍAZ GILBERTO MARINO
CEDULA 1302345424

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
MANTA
CANTON
ZONA

El PRESIDENTE El DE LA JUNTA



0000027775



Veinti nueve mil quinientos treinta y seis



Veinti-nueve mil quinientos treinta y siete

(29537)

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y TESTAMENTO

CIUDADANIA . No. 130039991-0

ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS
MANABI/MANTA/MANTA
06 DICIEMBRE 1939
001-0003-00727-E
MANABI/MANTA
MANTA 1939



Glafila Ledis Roca Castro

EQUATORIANA*****
DIVORCIADO
PRIMARIA
JUAN ROCA
EULALIA CASTRO
MANTA
29/01/2022
29/01/2010
REN 2278218
QUEHACER. DOMESTICOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

222-0081
NUMERO

1300399910
CEDULA

ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

Glafila Ledis Roca Castro

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Venti nueve mil quinientos treinta y ocho

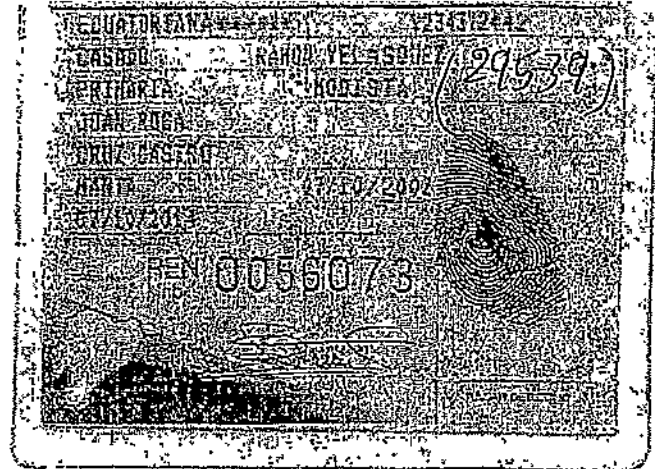
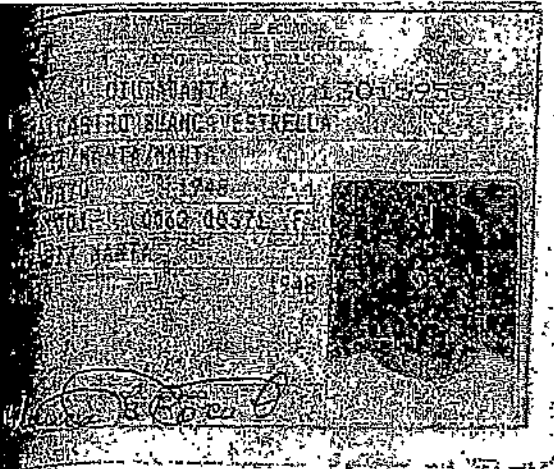
(29538)

CIUDADANIA 130118944-1
ROCA CASTRO-CRUZ RUPERTINA
MANABI/MANTAY/MANTA
03 JUNIO 1950
001 0153 00452
MANABI/MANTAY
MANTA 1950

Ab. Santiago Fierro
CONTORIAN
SECRETARIA
JUAN RUCA
CRUZ CASTRO
MANTA
07/11/2014
REN 0069258
07/11/2002
0000027776
SEXTA
NACIONAL
F. J. C.
Nando Velazquez
111110

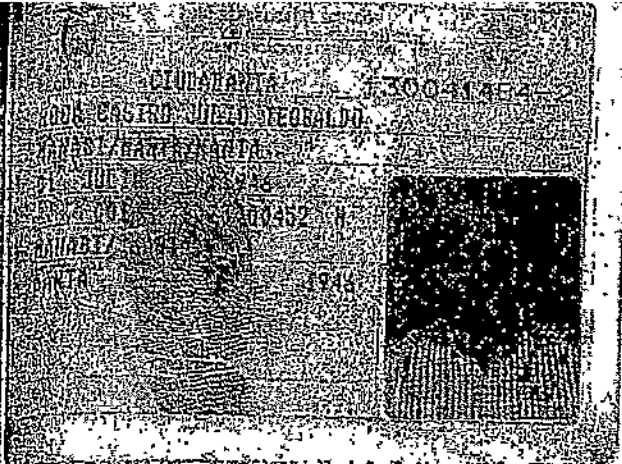
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009
207-0125 130118964
ROCA CASTRO CRUZ RUPERTINA
MANABI
MANTAY
MANTA
PARROQUIA

Dr. Fernando Velazquez C.
MANTA - NOTARIO

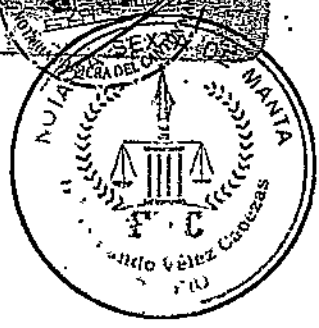
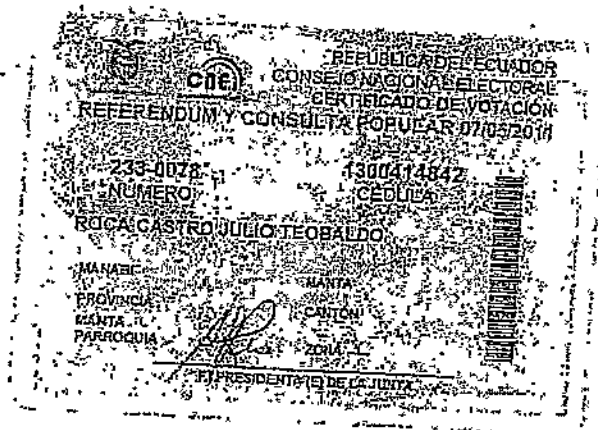


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
220-0081
NÚMERO
1301595524
CÉDULA
ROCA CASTRO BLANCA ESTRELLA
MANABI
MANTA
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Veinti nueve mil quinientos treinta y nueve



0000027777



Veinti nueve mil quinientos cuarenta



Veinti nueve mil quinientos cuarenta y uno

29541

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CANTON GUAYAS 0904396405
ISABEL SALAZAR RECALDE
NUEVE DE ABRIL DE 1949
GUAYAS
287 572
GUAYAS 1949

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CANTON GUAYAS 0904396405
ISABEL SALAZAR RECALDE
NUEVE DE ABRIL DE 1949
GUAYAS
287 572
GUAYAS 1949

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
008-0021 NUMERO 0904396405 CEDULA
SALAZAR RECALDE ISABEL
GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA GUAYAS
ROCA CANTON
PARROQUIA
PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

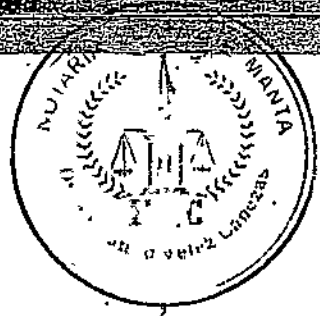
Ven. H. Jefe de la Policía Nacional Cuarenta y dos

(20307)

CIUDADANIA 130030923
FEDERICO ROMERO GARCIA KERTOUF
MANABI / PORTUGUETTO / ATAHUALLTA / BATO GRANDE
02 AGOSTO 1946
002-0012-0130
MANABI / PORTUGUETTO
PORTUGUETTO



0000027778



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 1706/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 1706/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
IDENTIFICACION
NOMBRE: FEDERICO ROMERO GARCIA
DIRECCION: PORTUGUETTO
CANTON: PORTUGUETTO
PROVINCIA: MANABI
C.E. 002-0012-0130



REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CONADIS ROCA CASTRO
CRUZ RUPERTINA

CEDULANÚMERO 130118964-1
REGISTRO 13-11468

DISCAPACIDAD VISUAL

GRADO DE DISCAPACIDAD 75%

FIRMA Y UUELLA DIGITAL

129513

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA
LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:

CARLOS CEDENO ROMERO
BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
MANTA

FIRMA AUTORIZADA No. 037646

Venti nueve mil quinientos cuarenta y tres



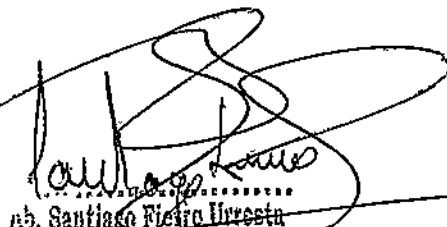
Factura: 001-002-000016637

0000027779

2017	13	08	01	000193
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. VIELKA REYES Y FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 07 FOJAS ÚTILES (ESC.3547)
AUTORIZADA EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2012.- EL NOTARIO ABOGADO
SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-
DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO CON
C.C.No.130039991-0.- MANTA 06 DE MARZO DEL 2017.-



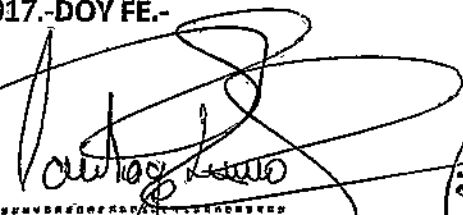

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000016637

2017	13	08	01	0001913
------	----	----	----	---------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura Nº 3547
del 24 de Julio del 2012, de **PODER ESPECIAL** QUE OTORGAN JOSE,JULIO,BLANCA
Y CRUZ ROCA CASTRO A FAVOR DE GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO, hasta la presente
fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la
Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE**
FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA
POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-
PETICIONARIA/O GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO C.C. No..130039991-0, Manta 06
de MARZO del 2017.-DOY FE.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000027780



COORDINACION ZONAL 4 MANTA



COORDINACION ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACION N° MRE - LEG - 00035 / 2017



Quien suscribe, MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS, en calidad de Coordinadora Zonal 4 Encargada en la ciudad de MANTA, el 27 de abril del 2017 certifica que, en virtud del Memorando N° MREMH-CECUCARACAS-2017-0145-M recibido el 26 de abril del 2017, de parte de la Oficina Consular del Ecuador en Caracas, el Poder Especial No. 409/2015, otorgado por el(la) ciudadano(a) LUIS ANTONIO ROCA CASTRO, FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO, INES VIOLETA ROCA CASTRO y ELISIA GLADYS PRADO SALGADO, a favor de GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO, el 29 de julio del 2015, no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS
COORDINADOR ZONAL. (E)



G-1334453

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 10.00 TERCERA EDAD EXONERADO 50%



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA
Aplicación de
Decreto Ejecutivo 1177
de 30 de Mayo de 2012
EXONERADO 50%



[illegible]



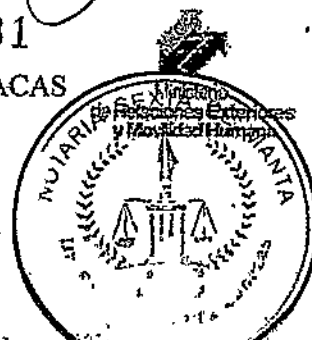
0000027781

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 409 / 2015

Tomo . Página 409



En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 29 de julio de 2015, ante mí, MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) LUIS ANTONIO ROCA CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1302328750, FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1300391636, INÉS VIOLETA ROCA CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1301458558, y ELISTA GLADYS PRADO SALGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301232029, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 1300399910, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **LOS PODERDANTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MANIFIESTAN SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD DE CONFERIR PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LA SEÑORA GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO, PARA QUE A SUS NOMBRES Y REPRESENTACIÓN, EJERZA A EFECTO DE PODER ESPECIAL, CONCEDIÉNDOLE A LA MENCIONADA SEÑORA, LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS PARA TALES EFECTOS EN LOS ARTÍCULOS TREINTA Y OCHO Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, INCLUSIVE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN EN LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES DEJADO POR NUESTRA SEÑORA MADRE CRUZ EULALIA CASTRO FLORES, ASÍ MISMO EL BIEN RECIBIDO POR LOS SEÑORES CESAR RUPERTO DELGADO CEDENO, CARMEN MARIA DELGADO DE PROANO, CARLOS EDUARDO PROANO CABRERA, RAÚL ALFREDO DELGADO CEDENO Y NEIDY FANTAUZZI DE DELGADO, QUE LO HEMOS RECIBIDO EN CALIDAD DE HEREDEROS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NOSOTROS, EL MISMO QUE SE LO PODRÁ VENDER CON LOS MISMOS DERECHOS Y GOCES, RAZÓN POR LA CUAL OTORGAMOS ESTE PODER ESPECIAL PARA QUE LA APODERADA EJERZA ESTE DERECHO Y PUEDA TRANSFERIR EL BIEN ANTE NOMBRADO CON SU SOLA FIRMA Y RUBRICA, O CUALQUIER TRÁMITE LEGAL ANTE UN NOTARIO, O JUEZ DE LO CIVIL, PENAL, LABORAL, DE TRÁNSITO, JUZGADOS DE MENORES Y ADOLESCENTES, O AL PAGO DE IMPUESTO A LA HERENCIA EN EL SERVICIO DE RENTA INTERNA, PAGO DE IMPUESTO AL MUNICIPIO, PAGO DE ALCABALA, ETC. EN LO REFERENTE A LOS ASUNTOS EXTRAJUDICIALES COMO JUDICIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE DE LOS PODERDANTES**, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del (de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a) la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

LUIS ANTONIO ROCA CASTRO



FRANCISCO ANGEL ROCA CASTRO



Ines Violeta Roca C

INES VIOLETA ROCA CASTRO

Eladys Prado de Roca

ELISIA GLADYS PRADO SALGADO

MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico - Que la presente es primera copia fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del ORIGINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS
Dado y sellado, el 29 de julio de 2015

MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 116.2
Valor: 30.00

CAS 1084402-1/1409
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Consulado General del Ecuador en Caracas
Aplicación del Decreto Ejecutivo 1177 del 30 de mayo 2012.
Este sello complementa el valor de la actuación consular con
USDS 322
CARACAS



0000027782

COORDINACION ZONAL 4 MANTA



COORDINACION ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACION N° MRE - LEG - 00027 / 2017



Quien suscribe, MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS, en calidad de Coordinadora Zonal 4 Encargada en la ciudad de MANTA, el 23 de marzo del 2017 certifica que, en virtud del Memorando N° MREMH-CECUMIAM-2017-0107-M recibido el 22 de marzo del 2017, de parte de la Oficina Consular del Ecuador en Miami, el Poder Especial No. 153/2013, otorgado por el(la) ciudadano(a) HUGO JESUS ROCA CASTRO, a favor de GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO, el 9 de agosto del 2013, no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS
COORDINADOR ZONAL. (E)



G-1334430

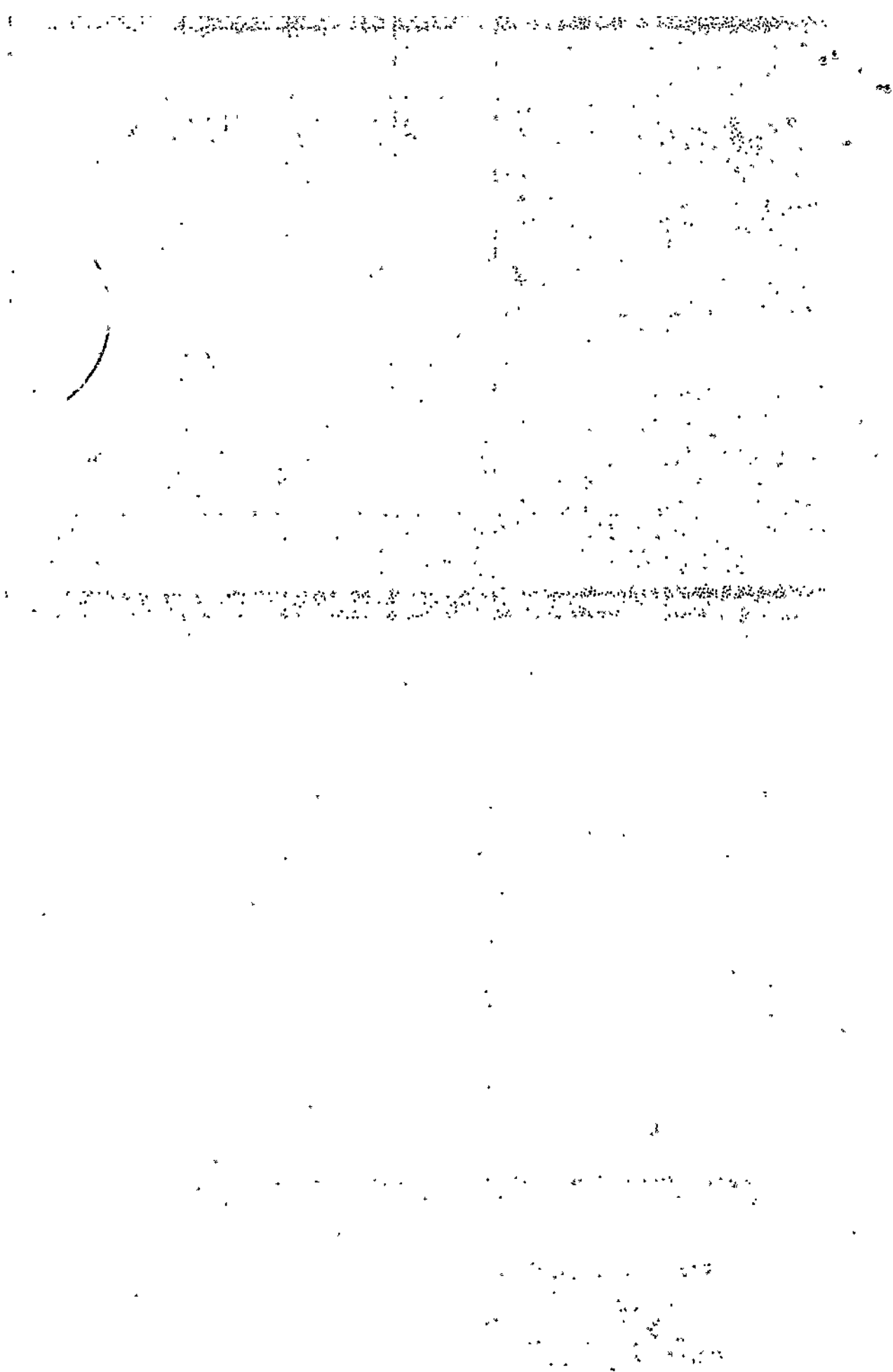
Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 10.00 TERCERA EDAD EXONERADO 50%



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA
Aplicación de
Decreto Ejecutivo 1177
de 30 de Mayo de 2012
EXONERADO 50%







República del Ecuador



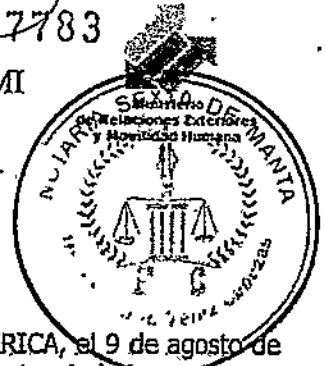
0000027783

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 153 / 2013

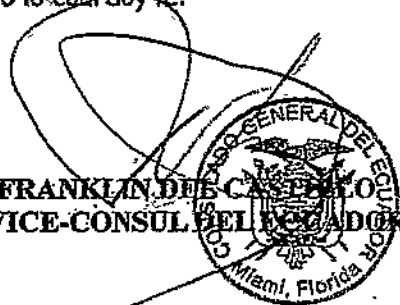
Tomo ., Página 153



En la ciudad de CASSELBERRY, Condado de SEMINOLE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 9 de agosto de 2013, ante mí, FRANKLIN DEL CASTILLO, VICE-CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **HUGO JESUS ROCA CASTRO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, con Cédula de ciudadanía número 130015409-1, domiciliado en el 4044 Alcott Cir., Orlando Florida 32828, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 130039991-0, domiciliada en la ciudad de Manta; provincia de Manabí, República del Ecuador; para que a nombre y representación del mandante interviniga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien en vida fue **CRUZ EULALIA CASTRO FLORES**, madre del poderdante, señor **HUGO JESUS ROCA CASTRO**. El poderdante interviene en la sucesión de la mencionada causante por derecho propio. En consecuencia, la mandataria deberá intervenir como parte en el juicio de **posesión efectiva**; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles la mandataria queda autorizada para recibirlos y para suscribir a nombre del poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por la causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el poderdante confiere a su apoderada todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario la mandataria queda facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al poderdante judicialmente en todos los trámites antes indicados.- **HASTA AQUI LA VOLUNTAD EXPRESA DEL MANDANTE.**- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

HUGO JESUS ROCA CASTRO
PODERDANTE

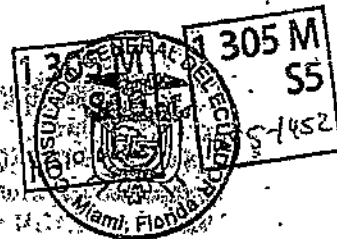
FRANKLIN DEL CASTILLO
VICE-CONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Podéres Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI. Dado y sellado, el 9 de agosto de 2013.



FRANKLIN DEL CASTILLO
VICE-CONSUL DEL ECUADOR



Arancel Consular: II 6.2 a
Valor: \$15,00

0000027784

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N°: **130892363-8**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ROCA COELLO PATRICIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-08
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
ESPOSADO: HUGO ENRIQUE MOLINA RAMIREZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROCA CASTRO JULIO TEODALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COELLO TALLO LUZ MARÍA DE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANABÍ, 2013-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-24

V3343V7244



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

004 **004 2292** **1308923638**
MUNICIPIO NÚMERO CÉDULA

ROCA COELLO PATRICIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

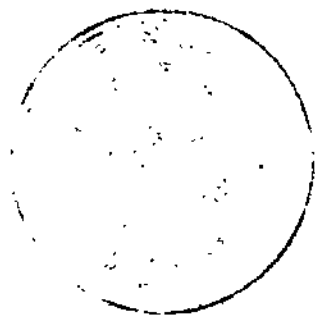
MANABÍ **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PROVINCIA
MANABÍ **ZONA: 3**
CANTÓN
MANABÍ
PARROQUIA





20
20

11/11/11



11/11/11

11/11/11

0000027785

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO TALLO LUZ MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JULIO TEOBALDO
ROCA CASTRO

No. 130207980-9



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
ESS4312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO TRIVIÑO JOSE NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TALLO MACIAS ZOILA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-15

AL USUARIO DE LOS SERVICIOS


DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

003
JUNTA No.003 -206
NÚMERO1302079809
CÉDULACOELLO TALLO LUZ MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRESMANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIACIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2

1. 2. 3. 4. 5.

6. 7. 8. 9. 10.

11. 12. 13. 14. 15.

16.

17. 18. 19. 20. 21.

22. 23. 24. 25. 26.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 130086347-7
APELLIDOS Y NOMBRES
BAZURTO PALMA
MARIA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1941-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO
ROCA CASTRO



0000027786

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER: DOMESTICOS

A1131A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAZURTO GUZMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA EUDOCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-11

DIRECTOR GENERAL



100



REPUBLICA DEL ECUADOR

0000027787

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN



COMPROBANTE DE RECAUDACIÓN

340

de Cuenta: 4047
Ciudad: CARACAS, 29 de Julio de 2015
Beneficiario: ROCA CASTRO LUIS ANTONIO
No. de Identificación: 1302328750
Servicio: ACTOS NOTARIALES

No. de Recibo:
No. de Papeleta:
Hora:
Prioridad:
Tiempo de Entrega:



No. Documentos	Detalle	Valor Unitario	Subtotal
1	Poder especial y primera copia	30.00	30.00
TOTAL:		Treinta con 00/100.- USD	30.00



0000027788

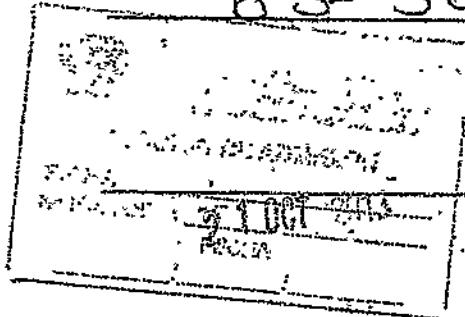
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
HOSPITAL MILITAR DR. CARLOS ARVELO
CARACAS

SERVICIO DE:



BOLETA DE EGRESO:

63-30-94



NOMBRES Y APELLIDOS:

Francisco Polo

GRADO:

P.M.A.

CUERPO:

FECHA DE EGRESO:

21-10-13

RESUMEN DE HOSPITALIZACIÓN:

Paciente masculino quien refiere inicio de
E.A. el 08-10-13 por cefalea hemicran
Ostreum defect de lenguaje
EXAMENES PARCIALES:

Sodio: 139 K: 33 Glucosa: 95 urea: 9 creat. 0.7
GB: 10.3 seg 80.5 HB: 14.8

DIAGNOSTICO: 1) Síndrome de Defect de lenguaje 2) ECU

Insomnio en TACM, insomnio 3) ECU insomnio
4) HTA por antecedentes 4) Desequilibrio H.E. superado

POR EL DPTO. ADMISION:

Dra. Heidi
NEUROLOGÍA
FIRMA DEL MEDICO:
19 258 C.A. 3.276

NOMBRE DEL MEDICO:



0000027789



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130123202-9
PRADO SALGADO ELISIA GLADYS
MANABI/MANTA/MANTA
02 MARZO 1948
FECHA DE EMISION 0033 00193
MANABI/MANTA
MANTA 1948

Gladys Prado de Roca



ECUATORIANA***** E133311121
CASADO FRANCISCO ROCA CASTRO
ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO PRADO LOPEZ
IRENE EVANGELISTA SALGADO
MANTA 04/04/2006
04/04/2018
REN 0525380



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

130159552-4

RECUA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROCA CASTRO
BLANCA ESTRELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 14-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BASICA
PROFESION Y OCUPACION
MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
2014-09-25

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-25



0000027790



0000027791



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



009

JUNTA No.

009-224

NÚMERO

1300399910

CÉDULA

ROCA CASTRO GLAFILA LEDIS
APELLIDOS Y NOMBRES.



MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 2



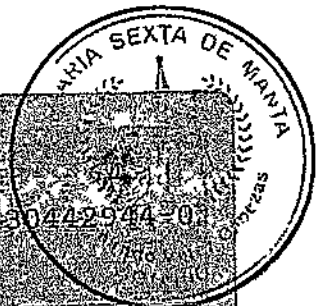


0000027792

EQUATORIANA***** E444314442
CASADO JOSE HERMENEGILDO ROCA CASTRO
SECUNDARIA GURHACER DOMESTICOS

SIRTA MEZA
MANTA 26/09/2006
26/09/2010
0576769

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130442944-01
MEZA OLGA MARIANA
MANABI/MANTA/MANTA
05 MARZO 1964
001 0086 00340 E
MANABI/MANTA
MANTA 1964
Olga Mariana Meza



CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017
082 082-294 1301778021
MANTA MANTA CEBILLY
ROCA CASTRO JOSE HERMENEGILDO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA CAUTON ZONA 1
MANTA PARROQUIA
Barcode





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



- 1 Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario,
- 2 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez de este instrumento. - (Firmado)
- 3 Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de
- 4 Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus
- 5 documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
- 6 cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mí el Notario
- 7 en alta y clara voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman
- 8 conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Glafila Ledis Roca Castro
GLAFILA LEDIS ROCA CASTRO

C.C. No. 130039991-0

Olga Mariana Meza
OLGA MARIANA MEZA

C.C. No. 130442944-0

Luiz Matilde Coello Tallo
LUZ MATILDE COELLO TALLO

C.C. No. 130207980-9

Maria Monserrate Bazurto Palma
MARIA MONSERRATE BAZURTO PALMA

C.C. No. 130086347-7



Patricia Maria Roca Coello

PATRICIA MARIA ROCA COELLO

C.C. No. 130329958-8.

130892363-8



Hugo Molina R.

HUGO ENRIQUE MOLINA RAMIREZ

C.C. No. 091704989-2



Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

0000027794

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1079****Número de Repertorio:****2270**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1079 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308923638	ROCA COELLO PATRICIA MARIA	ACLARANTE
1301595524	ROCA CASTRO BLANCA ESTRELLA	ACLARANTE
1300863477	BAZURTO PALMA MARIA MONSERRATE	ACLARANTE
800000000012225	PRADO SALGADO ELISIA GLADYS	ACLARANTE
1302079809	COELLO TALLO LUZ MATILDE	ACLARANTE
1304429440	MEZA OLGA MARIANA	ACLARANTE
1300154091	ROCA CASTRO HUGO JESUS	ACLARANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3242440000	48765	ACLARATORIA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARATORIA

Fecha : 03-abr./2018

Usuario: mayra_cevallos

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 4 de abril de 2018

100

100